



## INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA N° SA-006-2023

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA** *“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD K-YENA S.A.S.”*

En cumplimiento de lo dispuesto en el respectivo Manual de Contratación de K-YENA SAS., a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud de la convocatoria Abierta N° SA-006-2023, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes para proceder con la evaluación de las propuestas.

### 1. INTRODUCCIÓN

K-YENA S.A.S. a través de su Representante legal, dio inicio a la Convocatoria Abierta N° SA-006-2023 con el fin de: *“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD K-YENA S.A.S.”*

### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto es por la suma de: **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.700.000,000) IVA INCLUIDO**

### 3. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la Convocatoria Abierta del Proceso No. SA-006-2023, realizado el día veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

N°	PROPONENTES	HORA	FECHA
1	SELECTRICK S.A.S.	2:13 pm	20 de septiembre de 2023
2	CONSORCIO ALUMBRADO BARRANQUILLA 2023	2:27 pm	20 de septiembre de 2023

#### 4. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La propuesta se evaluó teniendo en cuenta los criterios enunciados en la convocatoria.

CAPACIDAD JURIDICA	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA	Admisible / No admisible

#### 5. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

CONVOCATORIA ABIERTA No. SA-006-2023 ELEMENTO	PROPONENTE No. 1 SELECTRICK S.A.S.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE. FOLIO 2 Y REVERSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE. FOLIO 37 AL 39 Y SUS REVERSOS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA NATURAL DEL PROPONENTE	CUMPLE. FOLIO 42
ACTA EN EL QUE CONSTE LA DECISIÓN DEL ORGANISMO SOCIAL COMPETENTE QUE AUTORICE AL REPRESENTANTE LEGAL LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	CUMPLE. FOLIO 44. EL REPRESENTANTE EL LEGAL NO TIENE LIMITACIÓN EN CUANTÍA PARA CONTRATAR. SIN EMBARGO, EL PROPONENTE APORTÓ ACTA EN LA QUE CONSTA LA DECISIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN ABIERTA.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DEL PROPONENTE.	N/A

<p>CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA EMPRESA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES DE CIERRE DEL PROCESO.</p>	<p>NO CUMPLE. EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.</p>
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p>	<p>CUMPLE FOLIO 32 AL 35</p>

PROPONENTE N°2

<p>CONVOCATORIA ABIERTA No. SA-006-2023 ELEMENTO</p>	<p>PROPONENTE No. 2 CONSORCIO ALUMBRADO BARRANQUILLA 2023</p>
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p>	<p>CUMPLE A FOLIO 2 A 4</p>

<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p>	<p><b>CUMPLE.</b>  <b>SOLUMEC YMP S.A.S FOLIO 31 A 36</b>  <b>YESID DARIO MEJIA PIÑERES FOLIO 38 A 40</b></p>
<p>CÉDULA DEL REPRESENTANTELEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA NATURAL DEL PROPONENTE</p>	<p><b>CUMPLE. A FOLIO 42</b></p>
<p>ACTA EN EL QUE CONSTE LA DECISIÓN DEL ORGANO SOCIAL COMPETENTE QUE AUTORICE AL REPRESENTANTE LEGAL LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p><b>CUMPLE. A FOLIO 34.</b>  <b>EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA.</b></p>
<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DEL PROPONENTE.</p>	<p><b>CUMPLE. A FOLIO 6 Y 7.</b></p>

<p>CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA EMPRESA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES DE CIERRE DEL PROCESO.</p>	<p><b>NO CUMPLE.</b>  <b>EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA EMPRESA SOLUMEC YMP S.A.S CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES DE CIERRE DEL PROCESO.</b></p> <p><b>PERSONA NATURAL - YESID DARIO MEJIA, DEBERÁ APORTAR LAS PLANILLAS DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLO APORTA DESDE EL MES DE JULIO DE 2023.</b></p>
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p>	<p><b>CUMPLE.</b>  <b>SOLUMEC YMP S.A.S FOLIO 44 A 47</b>  <b>YESID DARIO MEJIA PIÑERES FOLIO 49 A 52</b></p>

#### 7. VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS.

Se evalúo a partir de lo exigido en la convocatoria: Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de Contratación del Capítulo de Requisitos Habilitantes.

PROPONENTE N°1

CAPACIDAD FINANCIERA	NO APORTÓ DOCUMENTO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO DE RUP PARA SUBSANAR
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	NO CUMPLE. NO APORTÓ DOCUMENTO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO DE RUP PARA SUBSANAR
RESULTADO	NO HABILITADO

PROPONENTE N°2

CONVOCATORIA ABIERTA No. SA-006-2023	PROPONENTE No. 2. CONSORCIO ALUMBRADO BARRANQUILLA 2023
--------------------------------------	---

<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ÍNDICE DE LIQUIDEZ (I.L.) SOLUMEC YMP S.A.S: 5.36 X 0,50: 2,68</p> <p>ÍNDICE DE LIQUIDEZ (I.L.) YESID DARIO MEJIA PIÑERES: 4.18 X 0,50: 2,09</p> <p>TOTAL (I.L.): 4.77</p> <p>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (I.E.) SOLUMEC YMP S.A.S: 0.23 X 0,50: 0,115</p> <p>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (I.E.) YESID DARIO MEJIA PIÑERES: 0,32 X 0,50: 0,16</p> <p>TOTAL (I.E): 0,275</p>
<p>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</p>	<p>CUMPLE</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (R.P.) SOLUMEC YMP S.A.S: 0,45 X 0,50: 0,225</p> <p>RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (R.P.) YESID DARIO MEJIA PIÑERES: 0,54 X 0,50: 0,27</p> <p>TOTAL (R.P.): 0,495</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO (R.A.) SOLUMEC YMP S.A.S: 0,34 X 0,50: 0,17</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO (R.A.) YESID DARIO MEJIA PIÑERES: 0,37 X 0,50: 0,185</p> <p>TOTAL (R.P.): 0,355</p>

RESULTADO	HABILITADO

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:  
 PROPONENTE N° 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. SA-006-2023	PROponente No. 1SELECTRICK S.A.S.
EXPERIENCIA	CUMPLE. EXPERIENCIA CONTRATOS - FOLIO 48 AL 58 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTOS) - FOLIO 59 AL 61
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE. INGENIERO DE MANTENIMIENTO - FOLIOS 65 AL 73. INGENIERO TABLERISTA – FOLIOS 74 AL 81 DIRECTOR DE PROYECTO – FOLIOS 82 AL 98
RESULTADO	HABILITADO

PROPONENTE N°2

CONVOCATORIA ABIERTA No. SA-006-2023	PROPONENTE No. 2CONSORCIO ALUMBRADO BARRANQUILLA 2023
EXPERIENCIA	NO CUMPLE. EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA CERTIFICADA POR PARTE DE SUS CLIENTES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIÓN Y/O SUBESTACIONES ELÉCTRICAS. TAL EXPERIENCIA SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE POR LO MENOS DOS CERTIFICADOS DE CLIENTES EN QUE RELACIONEN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE DIRECTOR DE PROYECTO - FOLIO 947 AL 953 INGENIERO DE MANTENIMIENTO - FOLIO 954 AL 960 INGENIERO TABLERISTA - FOLIO 961 AL 970
RESULTADO	NO HABILITADO

RESUMEN EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Una vez verificados los requisitos habilitantes del pliego de condiciones en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, se observa lo siguiente:

Una vez verificados los requisitos habilitantes del pliego de condiciones en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, se observa que el proponente SELECTRICK S.A.S. cuya dirección electrónica es: [jgomez@selectrick.co](mailto:jgomez@selectrick.co) DEBE SUBSARAR dentro de los requisitos de Capacidad financiera: aportar copia del RUP – Registro único de proponentes, de acuerdo

a lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso:

*“2.2. CAPACIDAD FINANCIERA. El Oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022, podrá tomarse del Registro Único de Proponentes del Oferente. En el evento de que el Oferente no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, deberá presentar el Balance General y los Estados de Resultados con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, firmados por el Representante Legal y el Contador Público, y las notas a los Estados Financieros, así como el informe y/o dictamen a los Estados Financieros conforme a lo señalado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995. Los Estados Financieros se expresarán en pesos colombianos y en castellano.”*

Asimismo, el proponente deberá aportar copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores del Revisor Fiscal de la sociedad.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del pliego de condiciones en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, se observa que el proponente CONSORCIO ALUMBRADO BARRANQUILLA 2023 cuya dirección electrónica es: gerenciaproyectos@solumec.com.co DEBE SUBSARAR dentro de los requisitos de experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia certificada por parte de sus clientes de atención de emergencias, relacionadas con el mantenimiento correctivo de instalación y/o subestaciones eléctricas. Tal experiencia se acreditará con la presentación de por lo menos dos certificados de clientes en que relacionen la atención de emergencia. De acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso:

#### *“2.4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE*

*[...]*

*G. El proponente deberá acreditar experiencia certificada por parte de sus clientes de atención de emergencias, relacionadas con el mantenimiento correctivo de instalación y/o subestaciones eléctricas. Tal experiencia se acreditará con la presentación de por lo menos dos certificados de clientes en que relacionen la atención de emergencia.”*

Adicionalmente el proponente deberá presentar certificación firmada por el Revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa SOLUMEC YMP S.A.S cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y riesgos laborales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores de cierre del proceso.

En los mismos términos respecto a la persona natural - YESID DARIO MEJIA, deberá aportar las planillas de los últimos seis (6) meses de pago de seguridad social, solo aporta desde el mes de julio de 2023.

El documento requerido deberá ser aportado en el término máximo que vence el día 26 de septiembre a las 5:00 p.m. al correo electrónico [contrataciones@k-yena.com](mailto:contrataciones@k-yena.com) o en las oficinas de la empresa ubicadas en la dirección: Carrera 53 No. 106-280 Centro Empresarial Buenavista - Torre A oficina 1404

En constancia se firma en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023

**(Original Firmado)**  
KAREN CECILIA CONTRERAS  
ASESOR JURÍDICO EXTERNO.

**(Original Firmado)**  
MANUEL VALETH CANTILLO  
FINANCIERO K-YENA S.A.S.